



D E C R E T O N° 0688

NEUQUEN, **18 MAY 1988**

V I S T O:

El Decreto N° 0535/88; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicho Decreto se designa a cargo de la Dirección Comisiones Vecinales, al Señor OSCAR ALONSO, L.P.4860;

Que por la jerarquía de la función que viene desempeñando, se hace necesario abonar la diferencia de haberes existentes entre su categoría y la categoría FUB, conforme lo establece el Artículo 36°) de la Ordenanza N° 1128 (Estatuto y Escalafón del Personal Municipal);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago en concepto de subrogancia, de la diferencia de haberes existentes entre la Categoría FUD y FUB, a favor del Agente OSCAR FRANCISCO ALONSO, L.P.4860/0, a partir del día 1° de Mayo de 1988 y mientras dure su función en el cargo.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese / al Agente y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA

Felipe Elías Ulloa

SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

66